43184842

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE			DESTINATARIO		
MAGIANA S.A.			**ALTAMIRANDA LUCÀS NAHUEL**		
DOMICILIO CERRITO 1266 PB OF 3			DOMICILIO CALLE 18 N° 1032 P 1 D 1 E/ 31 Y 33		
CÓDIGO POSTAL 1010	LOCALIDAD CABA	PROVINCIA CABA	CÓDIGO POSTAL 7620	LOCALIDAD BALCARCE	PROVINCIA BUENOS AIRES

Nº A.R. (Troquel T&T)

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

HORA

FIRMA DEL DESTINATARIO

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE			DESTINATARIO		
MAGIANA S.A.			**ALTAMIRANDA LUCAS NAHUEL**		
DOMICILIO CERRITO 1266 PB OF 3			DOMICILIO CALLE 18 N° 1032 P 1 D 1 E/ 31 Y 33		
CÓDIGO POSTAL 1010	LOCALIDAD CABA	PROVINCIA CABA	CÓDIGO POSTAL 7620	LOCALIDAD BALCARCE	PROVINCIA BUENOS AIRES

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 07 DE DICIEMBRE DE 2022

Considerando: 1) que Ud. continúa incurriendo en un grave e indisciplinado accionar, consistente en registrar su horario de ingreso y de egreso del trabajo en forma distinta en las planillas horarias de esta empresa, de los que registra en las que son llevadas por la razón social contratante de nuestro servicio, ello con la clara y evidente finalidad e intención de ocultar tanto sus reiteradas y constantes llegadas tarde como su retiro de su puesto de trabajo antes de finalizar su jornada laboral y sin autorización alguna a tales fines. Que ello obra documentado en planillas obrantes en poder de esta parte como en imágenes de las cámaras de seguridad del establecimiento donde Ud. labora. Que tal como es de su íntegro conocimiento, tal inconducta ya ha sido oportunamente sancionada disciplinariamente, no obstante lo cual, lejos de deponer tal actitud, Ud. persiste en la misma, con los consecuentes perjuicios que ello le ocasiona a esta parte, sumados a que la misma per sé, configura un grave incumplimiento de obligaciones legales y contractuales a su cargo; 2) Que asimismo, Ud. ha continuado incumpliendo de manera reiterada y sistemática la jornada de trabajo pactada, siendo constantes sus retiros del lugar de trabajo antes de que finalice la jornada laboral y sin contar con autorización alguna de sus superiores jerárquicos a tales fines; 3) que asimismo, continúan siendo constantes las omisiones, deficiencias y negligencias en su prestación de tareas, haciendo caso omiso a las órdenes, directivas e instrucciones de trabajo que le son impartidas, desobedeciendo manifiestamente a sus superiores jerárquicos, respecto de los cuales continúa dirigiéndose en un modo absolutamente inapropiado, irrespetuoso e impertinente; 4) Que deviene manifiesta y evidente su total y absoluta falta de contracción al trabajo, como así también la violación de los deberes de buena fe y solidaridad a su cargo.

Que los hechos antes descriptos, configuran todos y cada uno de ellos (en su conjunto como en forma individual) graves incumplimientos de obligaciones legales y contractuales a su cargo y por ende nuevos actos de indisciplina, que demuestran acabadamente que Ud. continúa incurriendo en una conducta de total y absoluta falta de contracción y dedicación al trabajo y de violación permanente y sistemática de los deberes de prestar servicios, de hacerlo con corrección, eficiencia y puntualidad, de buena fe, de colaboración y de solidaridad, y que lejos de ser su intención deponer tal actitud, persiste en ella, a pesar de las reiteradas advertencias y sanciones disciplinarias que se le han aplicado, con el impacto y las repercusiones negativas que ello tiene y ha tenido en el esquema organizacional del trabajo y en el ambiente laboral, atento que se han recibido quejas tanto de sus compañeros de trabajo como de la empresa contratante de nuestro servicio de limpieza, por su indisciplinado accionar.

Que todos y cada uno de los hechos descriptos, tanto en forma individual como en su conjunta, configuran gravísimos incumplimientos de obligaciones legales y contractuales a su cargo y por ende, graves actos de indisciplina de su parte, que esta empresa en modo alguno consentirá ni tolerará, los que por sí solos impiden de manera absoluta la prosecución del vínculo laboral que nos une por haber injuriado gravemente a esta parte, por lo que se le notifica por intermedio de la presente su CESANTÍA CON JUSTA CAUSA a partir del día de la fecha. Haberes y liquidación final por cese (no indemnizatoria) a su disposición. Certificación de servicios y remuneraciones y certificado de trabajo a su disposición en término legal.

MAGIANA S.A.
ZULEMA ISABEL ARIZA
DU 12583092
FOLIO 376/2022

CD 21420869 0

Doble por aquí

Doble por aquí

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL TELEGRAMA Nº: DESPACHADO EL de de

FECHA FIRMA

MELISA LLANOS
RVS LEG 153213
CORREO ARGENTINO

CORREO ARGENTINO S.A. SUC. EMISORA RETIRO NIS CODSO

-7 DIC 2022

4010905100